





### RESOLUCIÓN Nº 10.257-C.D.

CORRIENTES, 21 de mayo de 2018.-

#### VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32º inciso i, del Estatuto de la UNNE en vigencia, el cual establece que es función del Consejo Directivo la elección del Vicedecano, y

### CONSIDERANDO:

Que el señor Decano propone para el cargo de Vicedecano de esta Facultad al Ing. Agr. (Mgter.) Aldo Ceferino BERNARDIS,

El resultado de la votación de los miembros del Consejo Directivo, según lo establecido en el art. 52° del Estatuto de la UNNE;

Lo aprobado por unanimidad en la sesión de la fecha;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS $\underline{R\ E\ S\ U\ E\ L\ V\ E};$

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agrarias, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, al señor Profesor Titular, Ing. Agr. (Mgter.) Aldo Ceferino BERNARDIS (D.N.I. N° 11.625.106) a partir del día de la fecha y hasta el 20 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Ing. Agr. Patricia N. ANGELONI Secretaria Académica Facultad de Ciencias Agrarias UNNE Ing. Agr. (Dr.) Mario Hugo URBANI Decano Facultad de Ciencias Agrarias UNNE

ego







# Ref.: Designación Vicedecano (Nomenclatura F.C.A.)

////RRIENTES, 21 de mayo de 2018

El Consejo Directivo de la Facultad, en la reunión celebrada el día de la fecha, trató este asunto, dictando la Resolución 10.257/18 -C.D., de la cual se adjunta copia.

Se dispuso entregar copia, a través de la Mesa de Entradas y Salidas, al Ing.Agr. (Mgter.) Aldo Ceferino BERNARDIS y a la Dirección Gestión Económico Financiera.

Pase a la Dirección Gestión en Personal, a sus efectos.

Ing. Agr. Patricia N. ANGELONI Secretaria Académica Facultad de Ciencias Agrarias UNNE